

FONDO MUTUO ITAU ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estados de cambios en el activo neto atribuible a participes

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú ETF IT NOW S&P/CLX IPSA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 28 de marzo de 2019
Fondo Mutuo Itaú ETF IT NOW S&P/CLX IPSA
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú ETF IT NOW S&P/CLX IPSA al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



Price Waterhouse Coopers

FONDO MUTUO ITAU
ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Participes
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

FONDO MUTUO ITAU ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados de Situación Financiera
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	15	41.957	56.636
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	123.663.994	100.157.673
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	93.647	33.480
Otras cuentas por cobrar	11	-	85.091
Otros activos		-	-
Total activos		<u>123.799.598</u>	<u>100.332.880</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	14.367	86.036
Rescate por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	59.970	39.966
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos	13	15.897	3.296.279
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>90.234</u>	<u>3.422.281</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>123.709.364</u>	<u>96.910.599</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados de Resultados Integrales
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos / (pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		3.256.197	1.736.444
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(15.485.317)	19.375.401
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	201.110	(28.662)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		<u>(12.028.010)</u>	<u>21.083.183</u>
Gastos:			
Comisión de Administración	19	(695.869)	(431.479)
Honorarios por custodia y administración		-	(6.114)
Costos de transacción		(30.906)	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		<u>(726.775)</u>	<u>(437.593)</u>
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		<u>(12.754.785)</u>	<u>20.645.590</u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>(12.754.785)</u>	<u>20.645.590</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>(12.754.785)</u>	<u>20.645.590</u>
Distribución de beneficios	17	<u>(2.984.110)</u>	<u>(1.736.444)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u><u>(15.738.895)</u></u>	<u><u>18.909.146</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018	
		Serie Única M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		<u>96.910.599</u>	<u>96.910.599</u>
Aportes en cuotas		138.112.979	138.112.979
Rescate en cuotas		<u>(95.575.319)</u>	<u>(95.575.319)</u>
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		<u>42.537.660</u>	<u>42.537.660</u>
Aumento/(distribución) de activo neto atribuible a partícipes originadas o actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>(12.754.785)</u>	<u>(12.754.785)</u>
Distribución de beneficios:			
En efectivo	17	(2.984.110)	(2.984.110)
En cuotas	17	<u>-</u>	<u>-</u>
Total reparto de beneficios		<u>(2.984.110)</u>	<u>(2.984.110)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>(15.738.895)</u>	<u>(15.738.895)</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre.	16	<u>123.709.364</u>	<u>123.709.364</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes, Continuación
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2017	
		Serie Única M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		<u>60.820.080</u>	<u>60.820.080</u>
Aportes en cuotas		71.021.037	71.021.037
Rescate en cuotas		<u>(53.839.664)</u>	<u>(53.839.664)</u>
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		<u>17.181.373</u>	<u>17.181.373</u>
Aumento/(distribución) de activo neto atribuible a partícipes originadas o actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>20.645.590</u>	<u>20.645.590</u>
Distribución de beneficios:			
En efectivo	17	(1.736.444)	(1.736.444)
En cuotas	17	<u>-</u>	<u>-</u>
Total reparto de beneficios		<u>(1.736.444)</u>	<u>(1.736.444)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>18.909.146</u>	<u>18.909.146</u>
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre.	16	<u>96.910.599</u>	<u>96.910.599</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Estados de Flujos de Efectivo

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 M\$	2017 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(230.412.610)	(99.137.229)
Venta/cobro de activos financieros	7	191.622.082	82.519.252
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		3.256.197	1.736.444
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(838.607)	(461.351)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		85.091	-
Otros ingresos de operación		-	7
Otros gastos de operación pagados		-	(88.465)
Flujo neto originado por actividades de la operación		<u>(36.287.847)</u>	<u>(15.431.342)</u>
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Distribuciones pagadas a partícipes		(2.984.110)	(1.736.444)
Colocación de cuotas en circulación		138.112.979	71.021.037
Rescates de cuotas en circulación		(95.575.319)	(53.839.664)
Otros		<u>(3.280.382)</u>	<u>-</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>36.273.168</u>	<u>15.444.929</u>
Aumento/(disminución) neto de efectivo equivalente		<u>(14.679)</u>	<u>13.587</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>56.636</u>	<u>43.049</u>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	<u>41.957</u>	<u>56.636</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE

(1) Información general	8
(2) Resumen de criterios contables significativos.....	15
(3) Política de inversión del Fondo	35
(4) Cambios contables.....	42
(5) Administración de riesgos	42
(6) Juicios y estimaciones contables críticas.....	61
(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	61
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía... 65	
(9) Activos financieros a costo amortizado.....	65
(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	65
(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	66
(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	67
(13) Otros activos y otros pasivos.....	67
(14) Intereses y reajustes	67
(15) Efectivo y efectivo equivalente	67
(16) Cuotas en circulación.....	68
(17) Distribución de beneficios a los partícipes	70
(18) Rentabilidad del fondo.....	73
(19) Partes relacionadas.....	74
(20) Otros gastos de operación	75
(21) Custodia de valores (norma de carácter general n°235 de 2009)	75
(22) Excesos de inversión.....	75
(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13, ley única de fondos n°20.712).....	76
(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados	76
(25) Inversión sin valorización.....	76
(26) Operaciones de compra con retroventa.....	76
(27) Información estadística	76
(28) Sanciones	77
(29) Hechos relevantes	77
(30) Hechos posteriores	80

FONDO MUTUO ITAÚ ETF IT NOW S&P/CLX IPSA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general

Fondo Mutuo ETF IT NOW S&P/CLX IPSA (el Fondo) Rut 76.751.937-0, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Nacional – Derivados., domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas un vehículo de inversión que les permita obtener una rentabilidad similar a la obtenida por el Índice de Precios Selectivo de Acciones sin dividendos (en adelante indistintamente el “Índice” o el “S&P/CLX IPSA”) medido a valor de cierre diario, para lo cual condicionará su rentabilidad al comportamiento de dicho Índice, manteniendo ponderaciones en relación al total de activos similares a las del Índice y en ciertos casos, a activos distintos de su composición. El Fondo invertirá al menos un 90% del valor de sus activos del Fondo en acciones con presencia bursátil que compongan el S&P/CLX IPSA.

(b) Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 12 de noviembre de 2018, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 26 de Noviembre de 2018.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

A. Características Del Fondo

1. Número 1. Características Generales:

Literal a) Nombre del Fondo: Fondo Mutuo “ETF IT NOW IPSA” por “ETF IT NOW S&P/CLX IPSA”.

Literal b) Razón Social de la Sociedad Administradora:

“Itaú Administradora General de Fondos S.A” por “Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A”.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

B. Política De Inversión y Diversificación

1. Número 1. Objeto del Fondo:

Donde se hace referencia al índice “IPSA” de la Bolsa de Comercio de Santiago, fue modificado por “S&P/CLX IPSA”.

En general toda referencia al índice “IPSA” de la Bolsa de Comercio de Santiago dentro del Reglamento, fue modificado por “S&P/CLX IPSA”.

2. Número 2. Política de Inversiones:

Donde se hace referencia al índice “Bolsa de Comercio” Bolsa de Santiago, fue modificado por “S&P Dow Jones Índices”, respecto del cálculo y emisión del IPSA.

Metodología de Cálculo: se incorpora “El S&P/CLX IPSA sin dividendos es un indicador de rentabilidad, que busca medir el desempeño de las 30 acciones de mayor tamaño y liquidez cotizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, pudiendo llegar a un mínimo de 25”.

Se elimina que la composición del Índice se puede consultar en sitio público, dado que ya no es de divulgación pública.

Se eliminan y actualizan accesos a sitios públicos WEB para consultar información metodológica. En complemento, y en general dentro del reglamento en todas aquellas referencias para obtener mayor información metodológica, se indica que se puede acceder a los documentos que publica “S&P Dow Jones Índices” en su sitio WEB.

Se elimina procedimientos y actividades que se encuentran recogidas en Ley 20.712.

Ajuste a la composición de la cartera del Fondo, letra h) se actualiza “bajo un contrato de licencia a plazo fijo, S&P DJI le ha otorgado a la Sociedad Administradora el derecho a utilizar el Índice en la creación y comercialización del Fondo, con la posibilidad de ser prorrogado conforme a las condiciones vigentes al vencimiento”

Ajuste a la composición de la cartera del Fondo, letra i): se elimina leyenda relativa a responsabilidad.

3. Número 4, Letra a. Contratos de derivados:

Se incorporó en límites de inversión letra A. Índices, que la cantidad comprometida es “neta”.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gasto

1. Número 2.1. Remuneración de Cargo del Fondo:

Se disminuyó la remuneración fija de la serie única de 0,57% a 0,56%.

Se elimina declaración de procedimientos relativos a determinación y registro de la remuneración en forma diaria, así como, la publicación de esta y cartera en sitio WEB público, por ser redundante respecto de los procedimientos establecidos por la CMF.

G. Aporte, Rescate Y Valorización De Cuotas

1. Número 2. Letra c. Aportes y rescates en instrumentos:

Se señala que la hora de cierre de operaciones del Fondo, será quince minutos “después” del horario de cierre de la negociación de acciones del sistema de negociación Telepregón en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Se eliminan y actualizan accesos a sitios públicos WEB para consultar información.

2. Número 2. Letra e. Mecanismo para realizar aportes o liquidar inversiones:

Se elimina “(ii) que el porcentaje máximo de diferencia entre los precios de compra y venta no podrán superar al 3%.”, por ser definido en la norma de CMF y de la Bolsa de Comercio.

H. Otra Información Relevante

1. Letra o) Definiciones:

Se elimina referencia a sitios públicos para consulta de información respecto de la cartera de instrumentos y su composición, toda vez que la divulgación está definida conforme a normas regulatorias.

Se elimina definición y procedimiento referido a “error de seguimiento”.

Con fecha 24 de Noviembre de 2017, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

B. Política de Inversión y Diversificación

1. Operaciones que realizará el fondo:

Se modificó lo relativo a la celebración de Contratos de Derivados, estableciendo que éstas operaciones sólo se podrán realizar en mercados bursátiles. Asimismo, se establecieron los siguientes límites para contratos futuros que se podrán efectuar sobre activos subyacentes que sean índices.

- La cantidad comprometida a comprar a través de contratos futuros, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 10% del activo del fondo.
- El fondo no contemplará más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria llegue a dictar en el futuro.

C. Política de Liquidez

Se eliminó como “Activos de alta liquidez para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo y el pago de rescates de cuotas” a las cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva nacionales con plazo de rescate máximo de 10 días, dado que no están dentro de los activos en que puede invertir el fondo.

D. Política de Endeudamiento

Se modificó la redacción de la Política de Endeudamiento, con el propósito de especificar el tipo de deuda que podrá contraer el fondo, la que será solo de corto plazo, a través de la contratación de créditos bancarios o líneas de crédito financieras o bancarias, con plazos de vencimiento de hasta 365 días, ya sea para el pago de rescate de cuotas, o para aprovechar oportunidades de inversión.

Asimismo se especifica que:

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

El fondo podrá contraer como deuda total, un máximo de hasta 20% del patrimonio del Fondo.

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

e) Mecanismo para realizar aportes o liquidar inversiones:

Se eliminó de este literal la parte final, referente a que la superintendencia pueda

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, continuación

otorgar a la Administradora plazos para regularizar incumplimientos en la función del market maker, sin mediar cambio en el Reglamento Interno o la liquidación del Fondo.

Con fecha 04 de septiembre de 2017, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

B. Política de Inversión y Diversificación.

1. Política de inversiones: Se modificó la redacción de la "Política de inversiones, eliminando los párrafos que contenían los requisitos que la Norma de Carácter General N° 313 establecía para que el fondo fuese considerado como índice, dado que la norma señalada fue derogada por la Norma de Carácter General N° 376.

Asimismo, se modificó la redacción respecto de la metodología de ajuste de la composición de la cartera del fondo, modificando también la frecuencia de actualización del índice, el que se realizara trimestralmente y no anualmente como se encontraba estipulado.

Adicionalmente, se detalló que el fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos y Unidades de Fomento (UF), y que deberá mantener en caja como disponible Pesos Chilenos.

2. Características y Diversificación de las inversiones: Se mejoró la definición de algunos instrumentos en los cuales puede invertir el fondo, sin modificar los Límites señalados en el cuadro contenido en el Reglamento interno. Sin perjuicio de lo anterior, se modificó el Límite máximo de inversión por grupo empresarial, aumentándolo de 25 % a 30%. Adicionalmente, se individualizó la Norma de Carácter General N° 375 como aquella que regula los excesos que se produjeren respecto de los límites de inversión.

3. Operaciones que realizara el Fondo:

Contratos de Derivados, se especifica que la Sociedad Administradora solo podrá celebrar operaciones de derivados de compra que involucren contratos de futuros sobre índices, los que solo se podrán celebrar con la finalidad de inversión.

Asimismo, se especifica que los contratos de derivados solo podrán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro de Chile.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

B. Política de Inversión y Diversificación, continuación

Por último, se establece que respecto de estos contratos de derivados, el fondo no contempla más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

/ii/ Préstamo de Valores, se aumentó el porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá estar sujeto a préstamo de acciones, desde 30% a 50%.

/iii/ Adquisición de instrumentos con retroventa o retrocompra, se señala que el fondo no contempla realizar operaciones de retroventa o retrocompra.

C. Política de Liquidez.

Se modificó la redacción de la Política de Liquidez, con el objetivo de precisar qué tipo de instrumentos se podrán considerar de "Alta Liquidez".

D. Política de Endeudamiento.

Se modificó la redacción de la Política de Endeudamiento, con el propósito de especificar el tipo de deuda que podrá contraer el fondo, la que será solo de corto y mediano plazo, a través de la contratación de créditos bancarios o líneas de crédito financieras o bancarias, con plazos de vencimiento de hasta 365 días, ya sea para el pago de rescates de cuotas, o para aprovechar oportunidades de inversión.

Asimismo se especifica que el Fondo podrá contraer como deuda total, un máximo de hasta el 20% del patrimonio del Fondo, considerando para todos los efectos como deuda total, la sumatoria de pasivos exigible y mediano plazo.

E. Política de Votación.

Se modifica la redacción de la Política de Votación, señalando las condiciones bajo las cuales la Sociedad Administradora podrá concurrir a las juntas de accionistas de los emisores de instrumentos que compongan la Cartera del Fondo, y los derechos y obligaciones que existirán en esos casos.

Asimismo, se incorporó en el Título E del reglamento interno, la información contenida en el Título H, relativo a la Política de Reparto de Beneficios,

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

Se procedió a modificar este Título, en los siguientes puntos:

- (i) Se modifica la remuneración fija máxima de cargo del fondo, la que disminuye de 0,595% anual IVA incluido a 0,57% anual IVA incluido.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, continuación

- (ii) Se modifica los gastos de operación de cargo del fondo, los que disminuyen de 0.0595% a 0,0476% anual IVA incluido sobre el patrimonio del Fondo.
- (iii) Se modificaron los gastos de operación del fondo, eliminando algunos de este ítem.
- (iv) Se modificaron las condiciones en que habrá remuneración de liquidación del fondo, estableciéndose que en caso de liquidación del Fondo, de ser la Sociedad Administradora quien practique la liquidación, seguirá percibiendo durante el periodo de liquidación del Fondo las mismas remuneraciones establecidas en el reglamento interno. En caso que la liquidación del Fondo fuere practicada por la Superintendencia, sea por sus funcionarios o delegados, cesara el derecho a remuneración por administración que corresponde a la administradora, subsistiendo el límite de gastos que conforme a los reglamentos internos pueden atribuirse al fondo.
- (v) Se señala que el fondo no contempla gastos por contratación de servicios externos de cargo del fondo.
- (vi) Se señala que el fondo no contempla gastos por contratación de servicios externos de personas relacionadas.
- (vii) Se modifica la redacción de la definición del valor cuota inicial del fondo.

G. Aporte, Rescate, y Valorización de Cuotas.

Se modificó este Título, en diferentes aspectos de forma, dentro de los cuales podemos señalar los siguientes:

- (i) Se eliminan las menciones a las Circulares N° 2112 y N° 1579, así como a la Norma de Carácter General N° 312.
- (ii) Se establece que el valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación será difundido través de la página web de la CMF y que la oportunidad en que dicha información será puesta a disposición de los inversionistas y del público en general, será a día hábil siguiente a la fecha de su cálculo.

H. Otra información Relevante.

Se modificó este Título en los siguientes puntos:

- (i) Se modificó el Procedimiento de Liquidación del Fondo, explicando el procedimiento de liquidación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.712.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones de Reglamento Interno, continuación

H. Otra información Relevante, continuación

(ii) Se eliminaron los párrafos que fueron incorporados en el Título E del Reglamento interno, relativa a la Política de Votación.

(iii) Se eliminó la referencia al artículo 57 bis de la Ley de impuesto a la Renta, el que se encuentra derogado.

(iv) Se modificó la redacción en el ítem indemnizaciones, señalando que toda indemnización que perciba la Sociedad Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada en cuotas del fondo, a nombre de cada uno de los partícipes que hayan sido afectados por el perjuicio ya prorrata del número de cuotas mantenidas a la fecha de producirse el perjuicio, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización.

Los cambios referidos precedentemente constituyen las modificaciones más relevantes efectuadas al Reglamento interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora el 28 de Marzo de 2019.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo ETF IT NOW S&P/CLX IPSA Itaú al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo ETF IT NOW S&P/CLX IPSA, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2018 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2017, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N°592 por la CMF para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), también han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración del Fondo evaluó el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tuvieron al momento de su aplicación efectiva, determinando que no tuvo impactos significativos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

(j) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IASB ha publicado la NIIF 15, la cual proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Inicialmente, NIIF 15 debía ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, sin embargo, se ha diferido su entrada en vigencia para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

b) Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

b) Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, continuación

Emitida el 12 de abril de 2016, aclara y ofrece algunas alternativas para el proceso de transición. Las materias tratadas dicen relación con: Identificación de obligaciones de desempeño, Consideraciones de principal y agente, y licencias.

Estas modificaciones se aplicarán a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones

Emitida el 20 de junio de 2016, aborda las siguientes materias:

- Contabilidad de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de compensación de saldos.
- Contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones desde liquidadas en efectivo a liquidadas en instrumentos de patrimonio.

Esta enmienda rige a partir del 1 de enero de 2018 en forma prospectiva, con aplicación anticipada permitida.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Emitida el 8 de diciembre 2016, se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas, continuación

que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Su aplicación es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

e) Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión.

Emitida el 8 de diciembre de 2016, clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Esta enmienda es efectiva para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas:

- Enmienda a NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF: Está relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. La Administración del Fondo analizó estas modificaciones en detalle y concluyó que no aplica, toda vez que en el año de obligatoriedad de la enmienda no se transicionará por primera vez a NIIF.
- Enmienda a NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas, continuación

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, “Instrumentos Financieros”. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros.

La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y
- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32

El 19 de noviembre de 2013 IASB emitió esta enmienda, la cual incluye un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, el cual se alinea más estrechamente con la gestión de riesgos, entregando información más útil a los usuarios de los estados financieros. Por otra parte, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32, continuación

propio, esta mejora establece que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantenga para negociar; se permite la adopción temprana de esta modificación sin la aplicación de los otros requerimientos de NIIF 9. Adicionalmente, condiciona la fecha efectiva de entrada en vigencia a la finalización del proyecto de NIIF 9, permitiendo de igual forma su adopción.

c) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 24 de julio de 2014, el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:

Clasificación y Medición: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

Deterioro: La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Contabilidad de Coberturas: Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

c) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) NIIF 16, Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado estas modificaciones las cuales abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”),

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28), continuación

- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

El 17 de diciembre de 2015 se aplazó indefinidamente la entrada en vigencia de estas enmiendas.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

f) Enmienda a IFRS 4 Aplicación de IFRS 9 Instrumentos Financieros e IFRS 4 Contratos de seguros

Emitida el 12 de septiembre de 2016, tiene por objeto abordar las preocupaciones sobre la diferencias entre las fecha de vigencia de IFRS 9 y la próxima nueva norma de contratos de seguros, IFRS 17 la que se espera se emita dentro de los próximos 6 meses. Esta enmienda provee dos opciones para las entidades emisoras de contratos de seguros dentro del alcance de IFRS 4:

- una opción que permite a las entidades reclasificar desde ganancias o pérdidas a otro resultado integral, algunos de los ingresos o gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición.
- una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

La entidad que opte por aplicar el enfoque de superposición de forma retroactiva a la clasificación de activos financieros lo hará cuando se aplique por primera vez NIIF 9, mientras que la entidad que opte por aplicar el enfoque de aplazamiento lo hará para períodos anuales que comienzan en o después del 1 enero 2018.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

g) NIIF 17, Contratos de Seguros

Emitida el 18 de mayo de 2017, establece un modelo de reconocimiento de los contratos de seguros y reaseguros además de los requisitos que una entidad debe utilizar para informar dichos contratos. La aplicación de este estándar internacional permite mejorar la comprensión de la exposición al riesgo de los aseguradores, su rentabilidad y su posición financiera.

La NIIF 17 reemplaza a NIIF 4 siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Una empresa puede optar por aplicar la NIIF 17 antes de esa fecha, pero sólo si aplica la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos de los Contratos con Clientes.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

h) CINIIF 23, Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuestos sobre la Renta

Emitida el 7 de junio de 2017, tiene como objetivo reducir la diversidad en cómo las compañías reconocen y miden un pasivo fiscal o un activo tributario cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación trata de cómo reflejar la incertidumbre en la contabilización de los impuestos sobre la renta siendo aplicable a la determinación de la base imponible (pérdida impositiva), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas cuando exista incertidumbre sobre los tratamientos tributarios bajo la NIC 12.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales de presentación de a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, debiendo revelar este hecho.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estado Financieros.

i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, continuación

activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

j) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

k) Mejoras anuales Ciclo 2015- 2017 - Enmienda publicada en diciembre de 2017 introduce las siguientes mejoras:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios/NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: trata el interés previo en una operación conjunta, como combinación de negocios por etapas.
- NIC 12 Impuesto a la renta: trata las consecuencias en impuesto a la renta de pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
- NIC 23 Costos por préstamos: trata los costos elegibles para capitalización.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

k) Mejoras anuales Ciclo 2015- 2017 - Enmienda publicada en diciembre de 2017 introduce las siguientes mejoras, continuación

Esta enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

l) Marco Conceptual - En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el Marco Conceptual revisado para la Información Financiera (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010.

El Marco Conceptual revisado tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

m) Plan de Enmienda, Reducción o Liquidación (Enmienda a la NIC 19) - En febrero de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Enmienda, Reducción o Liquidación del Plan (Modificaciones a la NIC 19). Las modificaciones a la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

n) Enmienda, Definición de negocio NIIF 3 Combinaciones de negocio – En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Definición de un negocio para facilitar que las empresas decidan si las actividades y los activos que adquieren son un negocio o simplemente un grupo de activos. Reduciendo las definiciones de una empresa al centrar la definición de

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

productos en bienes y servicios proporcionados a los clientes y otros ingresos de actividades ordinarias, en lugar de proporcionar dividendos u otros beneficios económicos directamente a los inversores o reducir los costos

El enmienda a la NIIF 3 o tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2018	2017
	\$	\$
Unidad de fomento	27.565,79	26.798,14
Dólar	694,77	614,75

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(iv) Activos y pasivos financieros

(iv.1) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(v) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(vi) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Costo Amortizado.

(vii) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo a NIIF 9.

(viii) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(viii) Reconocimiento, baja y medición

efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”. El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(ix) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(ix) Estimación del valor razonable, continuación

el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las tres bolsas que operan en el mercado.

(ix.1) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(ix.2) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(ix) Estimación del valor razonable, continuación

(ix.2) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios, continuación

efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro por valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

(ix.3) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado el deterioro de valor de activos financieros a Costo Amortizado.

(ix.4) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), así como inversiones de corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

(ix.5) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 1 serie de cuota (Única) cuya característica se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito anteriormente, la cuota se clasifica como pasivos financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(ix) Estimación del valor razonable, continuación

(ix.5) Cuotas en circulación, continuación

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(ix.6) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(ix.7) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

(ix.8) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la “cuenta de margen” dentro de “Otros activos” del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF. con fecha 16 de noviembre de 2018 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas un vehículo de inversión que les permita obtener una rentabilidad similar a la obtenida por el Índice de Precios Selectivo de Acciones sin dividendos (en adelante indistintamente el “Índice” o el “S&P/CLX IPSA”) medido a valor de cierre diario, para lo cual condicionará su rentabilidad al comportamiento de dicho Índice, manteniendo ponderaciones en relación al total de activos similares a las del Índice y en ciertos casos, a activos distintos de su composición. El Fondo invertirá al menos un 90% del valor de sus activos del Fondo en acciones con presencia bursátil que compongan el S&P/CLX IPSA.

B. Política de Inversiones

Tal como se señaló en el número 1 precedente, el Fondo condicionará su rentabilidad al Índice de Precios Selectivo de Acciones sin dividendos medido a valor de cierre diario, que es calculado y emitido por la Bolsa de Comercio, lo anterior sin perjuicio de que la valorización de los instrumentos financieros se realice a valor razonable siguiendo las normas establecidas en las IFRS.

Metodología de Cálculo

El S&P/CLX IPSA sin dividendos es un indicador de rentabilidad, que busca medir el desempeño de las 30 acciones de mayor tamaño y liquidez cotizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago (en adelante “la Bolsa”), pudiendo llegar a un mínimo de 25, excluyendo para efectos de su cálculo ajustes por pago de dividendos. Las acciones que se incluyen en el Índice son rebalanceadas semestralmente por S&P DJI, y reponderadas trimestralmente.

Estrategia de Seguimiento

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de 2014, de la CMF o aquella que la modifique o reemplace, la estrategia de seguimiento del Índice será activa, es decir, la Sociedad Administradora se preocupará de replicar el Índice mediante la inversión de al menos un 90% en acciones contenidas en el índice de referencia Índice, con ponderaciones similares a la cartera del Índice, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a ésta, para que se logre una rentabilidad similar a la del Índice.

Teniendo en consideración lo señalado en el Título G del presente Reglamento Interno y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente y lo indicado

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

Estrategia de Seguimiento, continuación

en la Norma de Carácter General N° 365 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace, las cuotas del Fondo serán transadas en la Bolsa, lo cual implica que no podrán fraccionarse. Por otro lado, la Sociedad Administradora deberá mantener un contrato de Market Maker con al menos un corredor de bolsa nacional mientras el Fondo este vigente.

Ajuste de la composición de la cartera del Fondo.

(1) Teniendo en consideración la metodología de cálculo como también el Objetivo y la Política de Inversiones del Fondo, la Sociedad Administradora podrá ajustar la composición de la cartera del Fondo cuando la composición del Índice sufra ajustes debidos a eventos de capital como dividendos, fusiones, adquisiciones o cualquier otro evento que afecte o modifique la composición de la cartera del Índice.

(2) Adicionalmente, la Sociedad Administradora podrá ajustar la composición de la cartera del Fondo utilizando los procedimientos y criterios integrantes de la metodología del Índice de referencia S&P/CLX IPSA.

En los casos en que el Índice de referencia según su metodología inicie su periodo trimestral de reponderación de su cartera o periodo semestral de rebalanceo, la Sociedad Administradora a su exclusivo criterio, teniendo en consideración el objetivo y la política de inversiones del Fondo, podrá actuar de la siguiente forma:

a) Durante el periodo transcurrido entre la fecha de comunicación de S&P DJI de la nueva composición de la cartera del Índice, la Sociedad Administradora teniendo en consideración el Objetivo y la Política de Inversiones del Fondo, efectuará el ajuste en la composición de la cartera del Fondo.

b) Durante el periodo descrito en la letra a) anterior, la Sociedad Administradora podrá aceptar aportes en acciones de sociedades que estén pasando a integrar la nueva composición de la cartera del Índice y entregar en pago de rescates, acciones de sociedades que estén dejando de integrar la nueva composición de la cartera del Índice. Lo anterior, teniendo en consideración la Política de Inversiones del Fondo.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización.

En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización incluidos en el Índice deberá ser, a lo menos, de un 90% del valor de los activos del Fondo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578, del año 2002, de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB o N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045, respectivamente.

Los instrumentos de deuda tendrá una duración de hasta 365 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos y Unidades de Fomento (UF).

La moneda que deberá mantener en caja como disponible, en la medida que cumpla con las condiciones, características y requisitos para ellos por la CMF son Pesos Chilenos.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con el Objetivo del Fondo, su Política de Inversión y los activos que componen la cartera del Fondo, destacando los siguientes:

a) Riesgo de desacoplamiento de rentabilidad entre el Fondo y el Índice de referencia S&P/CLX IPSA:

La rentabilidad del Fondo puede no reflejar íntegramente la rentabilidad del Índice de referencia, debido a que la implementación del Objetivo del Fondo está sujeta a una serie de limitaciones, tales como: costos de cargo del Fondo, posiciones en dinero permitidos, gastos y diferencias temporales incurridas en los ajustes de la composición de la cartera del Fondo, como también por cuenta del riesgo en la selección de los activos que componen la cartera del Fondo.

b) Liquidez de los activos que componen la cartera del Fondo:

Los aportantes que rescaten las cuotas del Fondo, recibirán sólo las acciones pertenecientes a la cartera del Índice teórico y, según proceda, acciones y otros activos no incluidos en el Índice (inversiones permitidas tal como se define en el presente Reglamento Interno) que componen la Cartera de Instrumentos. Es posible que los aportantes que rescaten las cuotas del Fondo no consigan liquidar las acciones o los activos que forman parte de la Cartera de Instrumentos.

c) Riesgo de invertir en acciones:

El mercado de la bolsa de valores se considera de un alto riesgo debido a las grandes variaciones de rendimiento a que está sujeto. Además, las inversiones en acciones están sujetas a los riesgos de pérdida de una parte del capital invertido en razón del desmejoramiento que pueda sufrir la situación financiera de la sociedad que emite las acciones.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

d) Riesgo de Mercado:

Los activos del Fondo están sujetos a oscilaciones del mercado en que son negociados, provocando fluctuaciones en el valor de las cuotas del Fondo, que pueden representar ganancias o pérdidas para los Partícipes.

e) Las cuotas del Fondo pueden ser negociadas en la Bolsa de Comercio de Santiago con diferencias de valor en relación al Valor Patrimonial del Fondo:

El Valor Patrimonial del Fondo, el cual refleja el valor de mercado de los valores que componen la cartera del Fondo, podría presentar diferencias respecto de las posturas de precios que realiza el Market Maker en los terminales de la Bolsa, pudiendo ser inferiores o superiores a este. Se espera que el fundamento del precio de negociación de las cuotas fluctúe basado principalmente en el Valor Patrimonial, el cual refleja de mejor manera las condiciones del mercado prevalecientes al momento de ejecutar las transacciones.

f) Solicitud de Rescate de Cuotas:

Los rescates de cuotas del Fondo solamente podrán ser efectuados por medio de los Agentes Autorizados o directamente a través de la Sociedad Administradora en Unidades de Creación, salvo en el caso de liquidación del Fondo.

g) Tanto la CMF como la Bolsa de Comercio de Santiago, podrían suspender las negociaciones de las cuotas del Fondo:

Lo anterior podría ocurrir siempre que estas entidades determinen que es apropiado para la protección de los inversionistas. En estos casos, los inversionistas no podrán comprar o vender las cuotas del Fondo en la Bolsa, durante el período en que se encuentre suspendida su cotización, lo cual puede afectar su precio de negociación o diferir significativamente del valor patrimonial por cuota. Por otra parte, en virtud de las limitaciones a los rescates de cuotas, es posible que el Partícipe, en el caso de suspensión de negociación de cuotas del Fondo, sufra pérdidas financieras debido a la menor liquidez de su inversión.

h) La licencia para la utilización del nombre, marca asociada y el propio Índice de referencia S&P/CLX IPSA tiene plazo de vigencia y podría no ser prorrogada:

Bajo un contrato de licencia a plazo fijo, S&P DJI le ha otorgado a la Sociedad Administradora el derecho a utilizar el Índice en la creación y comercialización del Fondo, con la posibilidad de ser prorrogado conforme a las condiciones vigentes al vencimiento; al respecto, puede existir la posibilidad de que este no se renueve, en tal caso la Sociedad Administradora deberá evaluar la adecuación del objetivo de inversión del fondo o su eventual liquidación. Sin perjuicio de la decisión, será

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

comunicado a la CMF como hecho esencial y a los Partícipes de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Interno y la normativa vigente.

i) Riesgos de errores, fallas, atrasos, en la entrega o disponibilidad del Índice:

Pueden producirse errores, fallas, retrasos en el suministro o puesta a disposición del Índice.

El nivel de riesgo esperado que asumen los inversionistas al invertir en este fondo es Alto.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

3. Características y Diversificación de las Inversiones

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

	Tipo de Instrumento	Mínimo	Máximo
1	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales.	0%	10%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	10%
1.2	Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales o Extranjeras que se transen en el país.	0%	10%
1.3	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	10%
1.4	Otros instrumentos de deuda de oferta pública, que autorice la CMF	0%	10%
2	Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	90%	100%
2.1	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas con transacción bursátil, incluidas en el S&P/CLX IPSA.	90%	100%
2.2	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas, de acuerdo a la Ley N° 20.712, no incluidas en el S&P/CLX IPSA.	0%	5%
2.3	Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a Sociedades Anónimas Abiertas, con transacción bursátil, incluidas en el S&P/CLX IPSA.	0%	10 %
2.4	Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a Sociedades Anónimas Abiertas, de acuerdo a la Ley N° 20.712, no incluidas en el S&P/CLX IPSA.	0%	5%
2.5	Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la CMF.	0%	5%

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

3. Características y Diversificación de las Inversiones, continuación

Los recursos del Fondo no podrán ser invertidos, directa o indirectamente en acciones de Administradoras de Fondos de Pensiones, de Compañías de Seguros, de Fondos, de Bolsas de Valores, de Sociedades de Corredores de Bolsa, de Agentes de Valores, de Sociedades de Asesorías Financieras, de Sociedades Administradoras de Cartera de Recursos Previsionales, de Sociedades Deportivas, Educativas y de Beneficencia eximidas de proveer información de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley N° 18.045.

El Fondo como consecuencia del proceso de rescate de cuotas no podrá transferir a los Fondos de Pensiones y/o Fondos de Cesantía Chilenos, títulos prohibidos de ser adquiridos según la normativa vigente que los regula. Asimismo, el Fondo como consecuencia de su proceso de rescate de cuotas, no podrá transferir instrumentos restringidos a los Fondos de Pensiones y/o Fondos de Cesantías Chilenos, en una proporción superior a la que representan en la cartera del fondo mutuo.

El 90% de la cartera del Fondo se destinará a la inversión en valores que tengan presencia bursátil a que se refiere el artículo 107, y en los valores a que se refiere el artículo 104, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta.

Asimismo, se prohíbe a la Sociedad Administradora adquirir valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al Fondo de percibir los dividendos, intereses, repartos u otras rentas provenientes de tales valores que se hubiese acordado o corresponda distribuir.

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

4. Operaciones que realizará el Fondo.

- a) Contratos de Derivados:

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

De acuerdo a lo establecido en los artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, operaciones de derivados (compra) que involucren contratos de futuros, en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: índices.

Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles dentro de Chile.

Límites de inversión en contratos de derivados:

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

a) Índices:

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos futuros, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 10% del activo del Fondo.

El Fondo no contempla más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria llegue a dictar en el futuro.

b) Préstamo de valores:

El Fondo actuará como prestamista.

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

Características generales de los emisores: El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de acciones de emisores nacionales en las cuales esté autorizado a invertir de conformidad con el número 3 de la presente Sección Características y Diversificación de las Inversiones.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversiones, continuación

4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

b) Préstamo de valores, continuación

Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de acciones: Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones serán los corredores de bolsa autorizados para operar en el mercado de valores local.

El porcentaje máximo del total de activos del Fondo que podrá estar sujeto a préstamo de acciones será de un 50%.

c) Adquisición de instrumentos con retroventa o retrocompra:
Este Fondo no contempla realizar operaciones de retroventa o retrocompra.

d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

(4) Cambios contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2018, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de Riesgo Financiero

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del Área de Riesgo Operacional

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

y Compliance de la Administradora, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

(i) Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

(i.1) Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos: Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.

(i.2) Comité de Inversiones: Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.

(i.3) Comité de Productos: Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de Itaú Corpbanca será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(i) Estructura de la Administración del Riesgo, continuación

operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros del área de Riesgo Operacional y Compliance u otras áreas de la Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.

- Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - Los riesgos derivados de sus actividades
 - La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
 - Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(i) Estructura de la Administración del Riesgo, continuación

- Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance Itaú Corpbanca dependiente de la Gerencia de Riesgo Operacional y Compliance de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(ii) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles se rige por la metodología de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú CorpBanca y Empresas Filiales

(iii) Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la CMF.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

(iv) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(iv) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia, continuación

controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas,, según la frecuencia de los controles

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

- **Función de Control:**

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- **Informes de Incumplimiento de Límites y Controles:** La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(iv) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia, continuación

- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

(v) Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (Periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(v) Emisión de Informes, continuación

descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

(vi) Gestión de Riesgo Financiero:

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos y Proyectos cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(vii) Definición de Límites:

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(viii) Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(viii) Objetivos de la Estructura de Límites, continuación

- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(ix) Principales Riesgos:

(ix.1) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones

(a.1) Responsabilidades

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de Riesgo Financiero, continuación

(ix) Principales Riesgos, continuación

(ix.1) Riesgo de Liquidez, continuación

(a.1) Responsabilidades, continuación

- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos y Proyectos

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción;
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones Mensual

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(5) Administración de riesgos, continuación

(b) Política de Riesgo Financiero, continuación

(ix) Principales Riesgos, continuación

(ix.1) Riesgo de Liquidez, continuación

(a.2) Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Gerencia de Riesgos y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

(5) Administración de riesgos, continuación

(c) Política de Riesgo Financiero, continuación

(ix) Principales Riesgos, continuación

(ix.1) Riesgo de Liquidez, continuación

(a.2) Reglas

Activos de Alta Liquidez, continuación

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez M\$	Total Activo M\$	% Activos de Alta Liquidez
31-12-2018	123.799.598	123.799.598	100,00
31-12-2017	100.332.880	100.332.880	100,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% (100,00% en 2017) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

(5) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Subgerencia de Research
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Crédito

(d.1) Responsabilidades

Subgerencia de Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de Crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Gerencia de Riesgos y Proyectos:

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.

(5) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de Crédito, continuación

(d.1) Responsabilidades, continuación

Gerencia de Riesgos y Proyectos, continuación

- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

(d.2) Reglas

(d.2.1) Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

(d.2.2) Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

(5) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de Crédito, continuación

(d.2) Reglas, continuación

(d.2.2) Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor, continuación

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2018		31-12-2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	123.663.994	99,89	100.155.822	99,82
Caja*	135.604	0,11	177.058	0,18
Total	123.799.598	100,00	100.332.880	100,00

*concepto caja engloba efectivo y activos de alta liquidez distintos a instrumentos financieros.

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Principales Cinco Emisores	31-12-2018		Principales Cinco Emisores	31-12-2017	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Enel Americas S.A.	10.142.353	8,19	Enel Americas S.A.	6.850.123	6,83
SACI Falabella	9.671.029	7,81	SACI Falabella	6.823.029	6,80
Banco Santander Chile	9.649.920	7,79	Banco Santander Chile	5.380.315	5,36
Empresas COPEC SA	9.099.329	7,35	Empresas COPEC SA	8.934.417	8,90
Banco de Chile	8.777.806	7,09	Banco de Chile	5.657.007	5,64
Total	47.340.437	38,24	Total	33.644.891	33,53

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Distribución Principales Países	31-12-2018		31-12-2017	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Chile	123.799.598	100,00	100.332.880	100,00
Total	123.799.598	100,00	100.332.880	100,00

(d.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;

(5) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de Crédito, continuación

(d.3) Política de Endeudamiento

- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(e) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones

(5) Administración de riesgos, continuación

(e) Riesgo de Mercado, continuación

Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos y Proyectos:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la política de riesgo de mercado que es revisada cuando lo amerite. Dicha Política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos y Proyectos.

(5) Administración de riesgos, continuación

(e) Riesgo de Mercado, continuación

Reglas, continuación

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(e) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

(5) Administración de riesgos, continuación

(f) Riesgo de Tipo de Cambio, continuación

2018	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Otras Monedas	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	123.799.598	-	-	123.799.598
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		123.799.598	-	-	123.799.598
Pasivos Monetarios	M\$	90.234	-	-	90.234
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		90.234	-	-	90.234

2017	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Otras Monedas	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	100.332.881	-	-	100.332.880
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		100.332.881	-	-	100.332.880
Pasivos Monetarios	M\$	3.442.281	-	-	3.422.281
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		3.442.281	-	-	3.422.281

(i) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.

(5) Administración de riesgos, continuación

(f) Riesgo de Tipo de Cambio, continuación

(i) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización, continuación

- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

(g) Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

(a) Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

(i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Eventualmente el Fondo podía mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

(ii) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

(ii.2) Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

a) Activos	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	123.663.609	100.157.673
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	385	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>123.663.994</u>	<u>100.157.673</u>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>123.663.994</u>	<u>100.157.673</u>
b) Efectos en resultados	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	201.110	(28.662)
Resultados no realizados	(15.485.317)	19.375.401
Total ganancias/(pérdidas)	<u>(15.284.207)</u>	<u>19.346.739</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre		
activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>(15.284.207)</u>	<u>19.346.739</u>

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018				Al 31 de diciembre de 2017			
	Nacional	Extranjero	Total	% de	Nacional	Extranjero	Total	% de
	M\$	M\$	M\$	Activos netos	M\$	M\$	M\$	Activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	123.663.609	-	123.663.609	99,890	100.157.673	-	100.157.673	164,679
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	123.663.609	-	123.663.609	99,890	100.157.673	-	100.157.673	164,679
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera, continuación

Instrumento	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos netos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros Instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	385	-	385	-	-	-	-	-
Otros Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	123.663.994	-	123.663.994	99,890	100.157.673	-	100.157.673	164,679

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	100.157.673	60.810.649
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(15.284.207)	19.346.739
Compras	230.412.610	99.137.229
Ventas	(191.622.082)	(82.519.252)
Otros movimientos	-	3.382.308
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>123.663.994</u>	<u>100.157.673</u>

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las cuentas por cobrar y pagar a intermediarios es el siguiente:

(a) Cuentas por cobrar a intermediarios.

La composición de este rubro es la siguiente:

	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Deudores por venta de activos financieros	81.484	-
Prima préstamo de acciones	12.163	33.480
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	93.647	33.480
	<hr/>	<hr/>
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>93.647</u>	<u>33.480</u>

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios, continuación

(a) Cuentas por cobrar a intermediarios, continuación

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de los Cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 90 días).

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Pesos chilenos	93.647	33.480
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	<u>93.647</u>	<u>33.480</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen provisiones constituidas por las cuentas por cobrar ya que estas no presentan deterioro en el valor de recuperación.

(b) Cuentas por pagar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las cuentas por pagar a intermediarios es el siguiente:

	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Por compra de instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	14.367	86.036
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>14.367</u>	<u>86.036</u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Componente de caja	-	85.091
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>-</u>	<u>85.091</u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar, continuación

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por pagar.

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(13) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otros activos y otros pasivos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta otros activos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Cuotas Contratadas y no emitidas	-	3.288.444
Otros	15.897	7.835
	<hr/>	<hr/>
Total	15.897	3.296.279
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta intereses y reajustes.

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	41.957	56.636
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	41.957	56.636
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(15) Efectivo y efectivo equivalente, continuación

	31.12.2018	31.12.2017
	M\$	M\$
Pesos chilenos	41.957	56.636
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo final	41.957	56.636

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series Única, la cual tiene derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas en circulación de la Serie y valor cuota se indican a continuación:

2018:			2017:		
Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$	Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
Única	33.600.000,0000	3.681,8263	Única	23.520.000,0000	4.120,3486

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

A continuación se describen las principales características propias de las series establecidas en el Reglamento Interno:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán rescates	Otra Característica relevante
Serie única	Unidades de Creación: Conjunto de cuotas determinado y divulgado por la Sociedad Administradora.	\$ 3.081,6747	Pesos de Chile	Pesos de Chile \$	Las cuotas del Fondo podrán ser suscritas o rescatadas sólo en Unidades de Creación.

(16) Cuotas en Circulación, continuación

(*) Este valor corresponde al valor cuota de la fecha en que se dio inició a la comercialización del presente Fondo, el cual no necesariamente corresponde al valor cuota de fechas posteriores en que se ingrese a este Fondo.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5 a los estados financieros, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2018		2017	
Serie A	Total	Serie A	Total
M\$	M\$	M\$	M\$
123.709.364	123.709.364	96.910.599	96.910.599

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018 y 2017 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fueron las siguientes:

	2018	
	Serie Única	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-
Cuotas suscritas	33.600.000	33.600.000
Cuotas rescatadas	-	-
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	33.600.000	33.600.000

	2017	
	Serie Única	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	19.200.000	19.200.000
Cuotas suscritas	71.198.000	71.198.000
Cuotas rescatadas	(66.878.000)	(66.878.000)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	23.520.000	23.520.000

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el año 2018 y 2017, el detalle de la distribución de beneficios a los partícipes, es la siguiente:

2018			
Fecha de distribución	Monto a distribuir M\$	Origen de la distribución	Forma de distribución
05-01-2018	18.680	CCU	En Efectivo
24-01-2018	36.362	AGUAS-A	En Efectivo
25-01-2018	10.272	ANDINA-B	En Efectivo
26-01-2018	30.713	ENELAM	En Efectivo
26-01-2018	26.728	ENELCHILE	En Efectivo
26-01-2018	29.613	ENELGXCH	En Efectivo
29-01-2018	16.741	IAM	En Efectivo
22-03-2018	190.727	CHILE	En Efectivo
22-03-2018	27.639	SM-CHILE B	En Efectivo
27-03-2018	101.728	BCI	En Efectivo
27-03-2018	22.172	ITAUCORP	En Efectivo
29-03-2018	3.043	CONCHATORO	En Efectivo
23-04-2018	47.301	SECURITY	En Efectivo
25-04-2018	275.080	BSANTANDER	En Efectivo
26-04-2018	37.091	CAP	En Efectivo
26-04-2018	31.847	CCU	En Efectivo
26-04-2018	46.190	PARAUCO	En Efectivo
03-05-2018	1.397	BESALCO	En Efectivo
04-05-2018	9.827	SALFACORP	En Efectivo
04-05-2018	6.954	SK	En Efectivo
07-05-2018	20.064	SMSAAM	En Efectivo
08-05-2018	127.940	COLBUN	En Efectivo
08-05-2018	66.230	FALABELLA	En Efectivo
08-05-2018	30.673	SONDA	En Efectivo
09-05-2018	37.059	CMPC	En Efectivo
10-05-2018	91.348	COPEC	En Efectivo
10-05-2018	77.626	SQM-B	En Efectivo
11-05-2018	62.959	ANTARCHILE	En Efectivo
14-05-2018	66.460	CENCOSUD	En Efectivo
16-05-2018	1.308	ORO BLANCO	En Efectivo
16-05-2018	24.601	RIPLEY	En Efectivo
17-05-2018	44.107	LTM	En Efectivo
18-05-2018	128.208	ENELCHILE	En Efectivo
18-05-2018	25.630	ENELGXCH	En Efectivo
18-05-2018	5.471	FORUS	En Efectivo
22-05-2018	18.222	ECL	En Efectivo
23-05-2018	13.284	CONCHATORO	En Efectivo
23-05-2018	12.938	ENDEL	En Efectivo
24-05-2018	101.146	AGUAS-A	En Efectivo
24-05-2018	18.193	EMBONOR-B	En Efectivo
25-05-2018	25.786	AESGENER	En Efectivo
25-05-2018	201.870	ENELAM	En Efectivo
29-05-2018	45.572	IAM	En Efectivo

30-05-2018	108.298	MASISA	En Efectivo
31-05-2018	12.846	ANDINA-B	En Efectivo
15-06-2018	51.627	SQM-B	En Efectivo
19-06-2018	2.010	SK	En Efectivo
20-06-2018	1.940	ORO BLANCO	En Efectivo
09-08-2018	1.249	BESALCO	En Efectivo
30-08-2018	18.216	ANDINA-B	En Efectivo
05-09-2018	1.127	SONDA	En Efectivo
12-09-2018	78.317	SQM-B	En Efectivo
21-09-2018	2.945	SK	En Efectivo
24-09-2018	3.012	ORO BLANCO	En Efectivo
27-09-2018	55.717	CMPC	En Efectivo
28-09-2018	5.642	CONCHATORO	En Efectivo
25-10-2018	16.475	ANDINA-B	En Efectivo
25-10-2018	28.729	ECL	En Efectivo
25-10-2018	16.317	SECURITY	En Efectivo
29-11-2018	91.083	AESGENER	En Efectivo
12-12-2018	59.854	SQM-B	En Efectivo
13-12-2018	110.963	COPEC	En Efectivo
19-12-2018	26.660	CAP	En Efectivo
19-12-2018	69.299	COLBUN	En Efectivo
28-12-2018	4.984	CONCHATORO	En Efectivo
<hr/>			
2.984.110			
<hr/>			

2017:

Fecha de distribución	Monto a distribuir M\$	Origen de la distribución	Forma de distribución
06-01-2017	14.414	CCU	En Efectivo
09-01-2017	22.656	COLBUN	En Efectivo
18-01-2017	29.643	AGUAS-A	En Efectivo
23-01-2017	13.603	IAM	En Efectivo
26-01-2017	7.504	ANDINA-B	En Efectivo
27-01-2017	40.623	ENELAM	En Efectivo
27-01-2017	22.129	ENELCHILE	En Efectivo
27-01-2017	35.886	ENELGXCH	En Efectivo
23-03-2017	86.059	CHILE	En Efectivo
23-03-2017	19.841	SM-CHILE B	En Efectivo
27-03-2017	507	ITAUCORP	En Efectivo
28-03-2017	71.817	BCI	En Efectivo
31-03-2017	2.252	CONCHATORO	En Efectivo
26-04-2017	6.234	CCU	En Efectivo
26-04-2017	16.558	CCU	En Efectivo
26-04-2017	6.577	SALFACORP	En Efectivo
27-04-2017	151.713	BSANTANDER	En Efectivo
27-04-2017	21.141	CAP	En Efectivo
02-05-2017	1.435	SONDA	En Efectivo
04-05-2017	12.296	PARAUCO	En Efectivo
04-05-2017	17.356	PARAUCO	En Efectivo
05-05-2017	7.228	SMSAAM	En Efectivo
05-05-2017	5.914	SMSAAM	En Efectivo
08-05-2017	45.444	AESGENER	En Efectivo

08-05-2017	10.297	BANMEDICA	En Efectivo
08-05-2017	6.920	BANMEDICA	En Efectivo
08-05-2017	31.704	SECURITY	En Efectivo
08-05-2017	4.024	SK	En Efectivo
09-05-2017	6.787	COLBUN	En Efectivo
09-05-2017	18.726	COLBUN	En Efectivo
09-05-2017	27.893	FALABELLA	En Efectivo
09-05-2017	15.106	FALABELLA	En Efectivo
10-05-2017	1.952	CMPC	En Efectivo
10-05-2017	13.928	RIPLEY	En Efectivo
11-05-2017	51.214	COPEC	En Efectivo
11-05-2017	15.383	SQM-B	En Efectivo
12-05-2017	31.910	ANTARCHILE	En Efectivo
12-05-2017	13.762	QUINENCO	En Efectivo
17-05-2017	55.993	CENCOSUD	En Efectivo
17-05-2017	788	ORO BLANCO	En Efectivo
18-05-2017	5.740	ECL	En Efectivo
18-05-2017	13.470	LTM	En Efectivo
19-05-2017	4.513	EMBONOR-B	En Efectivo
19-05-2017	6.613	EMBONOR-B	En Efectivo
19-05-2017	3.617	FORUS	En Efectivo
22-05-2017	63.985	AGUAS-A	En Efectivo
23-05-2017	11.086	CONCHATORO	En Efectivo
25-05-2017	6.705	ENTEL	En Efectivo
25-05-2017	14	ENTEL	En Efectivo
25-05-2017	28.636	IAM	En Efectivo
26-05-2017	42.838	ENELAM	En Efectivo
26-05-2017	54.219	ENELAM	En Efectivo
26-05-2017	33.043	ENELCHILE	En Efectivo
26-05-2017	36.174	ENELCHILE	En Efectivo
26-05-2017	47.649	ENELGXCH	En Efectivo
26-05-2017	54.705	ENELGXCH	En Efectivo
30-05-2017	7.496	ANDINA-B	En Efectivo
15-06-2017	32.015	SQM-B	En Efectivo
20-06-2017	1.158	SK	En Efectivo
21-06-2017	1.025	ORO BLANCO	En Efectivo
31-08-2017	7.738	ANDINA-B	En Efectivo
05-09-2017	5.417	SONDA	En Efectivo
14-09-2017	30.976	SQM-B	En Efectivo
21-09-2017	1.160	SK	En Efectivo
22-09-2017	1.152	ORO BLANCO	En Efectivo
27-09-2017	19.104	AESGENER	En Efectivo
29-09-2017	2.429	CONCHATORO	En Efectivo
26-10-2017	7.586	ANDINA-B	En Efectivo
03-11-2017	8.840	SECURITY	En Efectivo
03-11-2017	13.134	SECURITY	En Efectivo
13-11-2017	42.687	CENCOSUD	En Efectivo
24-11-2017	2.138	FORUS	En Efectivo
28-11-2017	17.940	AESGENER	En Efectivo
28-11-2017	24.542	FALABELLA	En Efectivo
14-12-2017	14.990	CAP	En Efectivo
14-12-2017	32.920	SQM-B	En Efectivo
19-12-2017	1.645	SK	En Efectivo
20-12-2017	29.206	COLBUN	En Efectivo
20-12-2017	1.019	ORO BLANCO	En Efectivo
21-12-2017	49.305	COPEC	En Efectivo
29-12-2017	2.598	CONCHATORO	En Efectivo
<hr/>			
1.736.444			
<hr/>			

(18) Rentabilidad del fondo

Durante el año 2018 y 2017, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

La rentabilidad nominal obtenida es la siguiente:

a) Rentabilidad Nominal

2018

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie Única %
Enero	0,0000
Febrero	0,0000
Marzo	0,0000
Abril	(0,0000)
Mayo	0,0000
Junio	(0,0000)
Julio	0,0000
Agosto	0,0000
Septiembre	0,0000
Octubre	0,0000
Noviembre	(0,0000)
Diciembre	0,0000

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual %	Últimos 12 Meses %	Últimos 24 Meses %
Nominal	(10.6418)	(10.6428)	16.2298
Real	(13.1274)	(13.1313)	11.095

2017

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie Única %
Enero	0,0083
Febrero	0,0380
Marzo	0,0941
Abril	(0,0013)
Mayo	0,0000
Junio	(0,0229)
Julio	0,0668
Agosto	0,0169
Septiembre	0,0350
Octubre	0,0457
Noviembre	(0,1062)
Diciembre	0,1094

(18) Rentabilidad del fondo, continuación

a) Rentabilidad Nominal, continuación

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo Año %	Últimos Dos Años %	Últimos Tres Años %
Serie Única	30,0752	41,7061	31,1113

b) Rentabilidad Real

Durante el año 2018 y 2017, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

2018:

Serie	Remuneraciones
UNICA	Hasta 0,57% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$695.869, (M\$431.479 al 31 de diciembre de 2017), adeudándose M\$ 59.970, (M\$39.966 al 31 de diciembre de 2017) por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el fondo no presenta otros gastos de operación.

(21) Custodia de valores (norma de carácter general n°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2018:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	123.664.500	100,0000	99,8909	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	123.664.500	100,0000	99,8909	-	-	-

2017:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	100.157.673	100,0000	99,8254	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	100.157.673	100,0000	99,8254	-	-	-

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen excesos de inversión.

**(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo
(artículo 12 y 13, ley única de fondos n°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	126999	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	30.674	10/01/2018 - 10/01/2019

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 5 según circular 1.578 de 17.01.2012, por tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

(27) Información estadística

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2018

SERIE UNICA

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Partícipes
	\$	M\$	M\$	
ene-18	4.325,9132	107.702.698	50.952,60	50
feb-18	4.139,4976	103.386.325	96.313,91	50
mar-18	4.100,2390	110.663.185	146.636,35	51
abr-18	4.204,0038	107.336.414	196.873,48	51
may-18	3.966,2374	116.301.664	252.312,39	52
jun-18	3.851,8727	123.645.403	309.784,70	57
jul-18	3.947,8313	137.203.191	370.902,70	56
ago-18	3.825,1750	144.504.326	436.619,84	58
sept-18	3.827,8884	155.731.706	504.516,73	58
oct-18	3.696,5188	131.507.600	575.088,12	57
nov-18	3.696,6718	127.529.825	635.899,12	57
dic-18	3.681,8263	123.799.598	695.868,78	54

(27) Información Estadística, continuación

2017

SERIE UNICA

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Partícipes
	\$	M\$	M\$	
ene-17	3.193,9517	62.633.027	31.574	42
feb-17	3.315,2678	65.273.957	61.061	44
mar-17	3.627,1424	66.192.989	94.974	44
abr-17	3.622,4088	66.114.739	127.630	44
may-17	3.622,5187	71.047.350	162.105	45
jun-17	3.539,4155	69.973.640	196.896	45
jul-17	3.775,7127	82.571.990	234.281	47
ago-17	3.839,4653	81.167.012	274.338	48
sept-17	3.973,7434	82.747.341	311.889	49
oct-17	4.155,2814	87.264.109	352.970	51
nov-17	3.713,8914	74.324.498	391.513	51
dic-17	4.120,3486	100.332.880	431.479	49

(28) Sanciones

Durante el año 2018 y 2017, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la CMF, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (en adelante SBIF), Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el

(29) Hechos relevantes, continuación

artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

(i) Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas

(ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF:	\$2.773.553.070.-
Corpbanca AGF:	\$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías

(29) Hechos relevantes, continuación

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguiente, continuación:

Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

Itaú Corpbanca:	16.609 acciones.
Itaú asesorías Financieras S.A.:	1 acción.
Boris Buvinic G.:	1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

(i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Management Administradora General de Fondos”.

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la CMF, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

(29) Hechos relevantes, continuación

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos, continuación:

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales, continuación

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

(30) Hechos posteriores

El 10 de enero de 2019 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 142664 por UF 48.824 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2020.

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de marzo de 2019), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.